



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TUBILLA DEL LAGO

Aprobación inicial de la ordenanza reguladora del vertido de estiércoles, purines y otros residuos de origen ganadero e industrial en el término de Tubilla del Lago

Por acuerdo del Pleno municipal, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2024 se acordó la aprobación de la ordenanza reguladora del vertido de estiércoles, purines y otros residuos de origen ganadero e industrial en el término de Tubilla del Lago.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases de Régimen local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

En Tubilla del Lago, a 18 de abril de 2024.

El alcalde,
Rodrigo González Moral